

QUILMES, 29 OCT 2008.

VISTO el Expediente N° 827-1205/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas administrativas para el Programa Bienestar Estudiantil bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON 40/100 (\$6.028,40).

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 13 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS SEIS MIL VEINTIOCHO CON 40/100 (\$6.028,40).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



01021

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 08.05, Programa 08.02.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

UNQ
ca
FW

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **01021**



Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES